



Servicios técnicos profesionales: investigación y redacción de la segunda edición del Informe sobre el Financiamiento Climático y de Conservación para PPII, CCLL y AD.

Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial (ICGT) de Forest Trends

Se trata de un servicio de consultoría contratada mediante un proceso competitivo para realizar la investigación y redacción de la segunda edición del informe sobre financiamiento climático y de conservación para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y los Pueblos Afrodescendientes.

Descripción general

- **Papel:** consultor de servicios técnicos profesionales
- **Duración:** junio de 2026 – agosto de 2027
- **Compensación:** pago por entregables. Valor disponible: US\$50.000,00.
- **Ubicación:** remoto

1. Introducción

El financiamiento climático y de conservación desempeña un papel fundamental en abordar directamente las crisis climáticas y de biodiversidad. Sin embargo, a pesar del creciente reconocimiento del papel crucial de los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y los Pueblos Afrodescendientes en la protección de los bosques, los ecosistemas y los territorios de extrema importancia socioambiental, estos grupos siguen recibiendo una proporción mínima del flujo global total de financiamiento para el clima y la conservación.

Con el objetivo de consolidar y analizar los datos disponibles sobre los flujos financieros mundiales y la transferencia de recursos a los territorios, identificando brechas, tendencias y desafíos para un financiamiento más directo, equitativo y eficaz, se elaboró la [primera edición del informe “Estado de la financiación para el clima y la conservación destinada a los pueblos indígenas y las comunidades locales”](#). Desde su publicación, se siguen desarrollando e implementando nuevos mecanismos financieros, compromisos institucionales, marcos regulatorios e iniciativas, aunque persisten los desafíos relacionados con la transparencia, las salvaguardas sociales y ambientales, y la provisión efectiva de recursos a los territorios y las comunidades.

La segunda edición del informe tiene como objetivo continuar y profundizar este análisis, consolidando el alcance metodológico y analítico de la publicación, incorporando datos recientes y actualizados, y ampliando la evaluación de los mecanismos existentes, las estructuras de gobernanza, los derechos, el acceso, la participación, las salvaguardas y las barreras sistémicas para la distribución equitativa de los beneficios del financiamiento climático y de conservación, con



FINANCIACIÓN PIONERA PARA LA CONSERVACIÓN

especial atención a los mecanismos que permiten que Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y los Pueblos Afrodescendientes y sus organizaciones territoriales tengan acceso directo al financiamiento climático y de conservación, con un enfoque principal en el Sur Global, especialmente América Latina, África y Asia-Pacífico.

2. Sobre Forest Trends y la Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial

Forest Trends (FT) es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja para la conservación de los bosques y otros ecosistemas mediante el desarrollo y la promoción de mecanismos financieros, mercados de activos ambientales e instrumentos de incentivo centrados en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La organización se dedica a producir y difundir información transparente sobre el valor de los ecosistemas, los flujos financieros y los mercados, así como a construir coaliciones y alianzas estratégicas y a demostrar modelos innovadores de financiamiento ambiental.

La Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial (ICGT) es una de las iniciativas de Forest Trends y trabaja en colaboración directa con PPII, CCLL y AD para promover el reconocimiento y la protección de sus derechos territoriales, fortalecer los modelos de gobernanza autónoma y apoyar estrategias comunitarias para la conservación, la acción climática y los medios de vida. El trabajo de la ICGT busca garantizar que estos pueblos y comunidades sean reconocidos no solo como beneficiarios, sino también como actores centrales y responsables de la toma de decisiones en los mecanismos de financiamiento para el clima y la conservación.

3. Objetivo

La elaboración de la segunda edición del informe tiene como objetivo contribuir a la toma de decisiones más informadas sobre políticas públicas y asignación de recursos, así como fortalecer la promoción de políticas, la transparencia y la equidad en los flujos de financiamiento para el clima y la conservación destinados a los PPII, CCLL y AD. El informe servirá tanto como documento de referencia técnica así como herramienta de incidencia, ayudando a diferentes públicos y partes interesadas a comprender los desafíos y oportunidades existentes y a promover mecanismos financieros más equitativos y eficaces, alineados con los derechos y prioridades de los pueblos y las comunidades en sus territorios.

4. Alcance del trabajo

El (La) consultor(a) prestará servicios técnicos independientes para la investigación, el análisis y la redacción de la segunda edición del informe “Estado del Financiamiento Climático y de Conservación para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Pueblos Afrodescendientes”, basado en un análisis



FINANCIACIÓN PIONERA PARA LA CONSERVACIÓN

global de los flujos de financiamiento climático y de la conservación, con especial atención al Sur Global, en particular a América Latina, África y Asia. El (La) consultor(a) ejercerá autonomía profesional en el desarrollo de la metodología y la recopilación de datos, siempre en trabajo conjunto y validación de ICGT, garantizando que los productos finales cumplan con los estándares técnicos exigidos por Forest Trends. El análisis deberá abordar las deficiencias identificadas en la primera edición y considerar los avances ocurridos desde finales de 2024 hasta la finalización de la recopilación y el análisis de datos que sustentan la redacción de la segunda edición, incorporando los datos más recientes y los hitos relevantes desde la publicación de la primera edición.

El trabajo implicará la recopilación, sistematización y análisis de datos secundarios, complementados con entrevistas a actores clave. Se espera que el informe proporcione un análisis crítico más profundo de los mecanismos de financiamiento, las estructuras de gobernanza, los derechos, el acceso y la participación, las salvaguardas sociales y ambientales, las barreras sistémicas y los mecanismos de distribución de beneficios, culminando en la formulación de recomendaciones técnicas y la promoción de políticas dirigidas a diferentes públicos estratégicos.

La estructura del informe deberá seguir la lógica de la primera edición, garantizando la continuidad y la comparabilidad. La metodología adoptada deberá detallarse y presentarse como parte del primer documento entregado al equipo de coordinación. El (La) consultor(a) será responsable de preparar todo el contenido técnico del informe, incluyendo gráficos, tablas, figuras, estudios de caso y bibliografía, que se entregará en formatos adecuados para su posterior maquetación por una consultoría especializada.

5. Resultados esperados

Se prevé que la segunda edición del Informe mantenga el carácter global y sintético de la primera, a la vez que introduzca un enfoque analítico más profundo centrado en áreas prioritarias como la gobernanza, la consulta, el acceso y la distribución de beneficios. El informe deberá hacer hincapié en el perfeccionamiento de las estimaciones existentes, la realización de análisis temáticos exhaustivos y la selección estratégica de estudios de caso, garantizando así la solidez metodológica y su relevancia continua como herramienta de defensa de derechos.

El (La) consultor(a) deberá presentar los siguientes productos, que se describen a continuación.

- A. **Plan de trabajo y metodología:** detallando la metodología propuesta, la identificación de las partes interesadas y los actores clave a los que se consultará, las referencias bibliográficas iniciales, la estrategia de entrevistas y el cronograma.
- B. **Informe preliminar 1:** este primer informe contiene los resultados analíticos iniciales derivados de la recopilación y el análisis de datos secundarios. Asimismo, deberá considerar

FINANCIACIÓN PIONERA PARA LA CONSERVACIÓN

los resultados de las entrevistas realizadas a las partes interesadas clave. Ambos conjuntos de información constituirán la base de la primera versión del informe.

- C. **Informe preliminar 2:** esta segunda versión del informe deberá incorporar las revisiones del equipo de coordinación y considerar los nuevos hallazgos analíticos derivados de la recopilación y el análisis de datos secundarios y/o nuevas sesiones de entrevistas. Esta versión también deberá incluir la redacción de estudios de caso (que se seleccionarán durante la investigación y las entrevistas).
- D. **Versión final:** tras la aprobación del contenido íntegro del Informe Preliminar, la versión final deberá incorporar los comentarios consolidados del equipo de coordinación y presentarse con los anexos correspondientes, para su revisión final.
- E. **Informe final:** tras los últimos ajustes, el informe se entregará en su formato definitivo para su maquetación y traducción.
- F. **Resumen ejecutivo:** elaborado como un documento independiente, que presenta claramente los principales hallazgos, los mensajes clave y las recomendaciones.
- G. **Breve presentación:** detallar las principales conclusiones y recomendaciones para su difusión en webinarios, eventos y reuniones estratégicas.
- H. **Base de datos y archivos técnicos adjuntos:** incluye tablas analíticas, referencias a figuras y fuentes, notas a pie de página y referencias bibliográficas, y otros apéndices relevantes utilizados en la elaboración del informe, organizados de manera que se garantice la transparencia metodológica.
- I. **Participación ocasional en actividades de divulgación:** incluyendo webinarios y otras acciones estratégicas acordadas con el equipo del proyecto.

Todos los documentos presentados deben estar en formatos editables (Word, Excel, PowerPoint o equivalente), así como en versiones finales en formato PDF, cuando corresponda.

El (La) consultor(a) deberá asegurarse de que todas las notas al pie estén debidamente organizadas y referenciadas, y que todos los *hyperlinks* funcionen correctamente y estén asociados con las fuentes citadas. La sección de referencias deberá seguir el mismo formato adoptado en la primera edición (estilo de citación Chicago), estar completa y organizada alfabéticamente. Forest Trends se encargará del diseño gráfico y la traducción. El (La) consultor(a) será responsable de la preparación de todo el contenido analítico y visual, incluidas las referencias y las fuentes.

Cada producto entregado será analizado por el equipo técnico de Forest Trends para verificar su correspondencia con los objetivos de proyecto y los altos padrones de integridad.



FINANCIACIÓN PIONERA PARA LA CONSERVACIÓN

6. Cronología

La contratación de la consultoría se formalizará entre junio de 2026 y agosto de 2027, con actividades distribuidas en fases y vinculadas a entregables específicos, sujetas a ajustes. La tabla del Anexo 1 presenta un cronograma indicativo de ejecución y entrega. Tanto el cronograma como la duración del contrato podrán ajustarse por mutuo acuerdo entre las partes.

7. Proceso de propuesta y selección

Los candidatos interesados deberán presentar una propuesta técnica y financiera, que será evaluada por el equipo responsable. La propuesta técnica deberá detallar el enfoque metodológico propuesto, el plan de trabajo y el cronograma indicativo, así como la experiencia relevante, incluyendo un currículum vitae y referencias de trabajos similares.

La propuesta financiera deberá indicar el valor total de la consultoría (en dólares estadounidenses, USD), preferiblemente desglosado por entregable o fase, y ser compatible con el alcance, la complejidad y la duración del trabajo descrito en estos Términos de Referencia. La selección se basará en la calidad técnica, la experiencia del (de la) consultor(a) y la propuesta financiera. Forest Trends y la Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial se reservan el derecho de solicitar aclaraciones o negociar ajustes con el candidato seleccionado.

8. Perfil del consultor

El (La) consultor(a) deberá demostrar conocimientos especializados y experiencia comprobada en investigación aplicada y financiación climática. Como profesional independiente, deberá contar con el equipo y el *software* necesarios para la ejecución de los entregables y gestionar su propio cronograma para cumplir con los hitos del proyecto. El (La) consultor(a) deberá tener al menos 10 años de experiencia profesional relevante, en financiamiento climático y de conservación, políticas públicas ambientales, gobernanza financiera, salvaguardas sociales y ambientales o áreas afines, incluyendo experiencia trabajando con PPII, CCLL y/o AD.

Las competencias esenciales incluyen la capacidad de realizar análisis críticos y comparativos de temas complejos, experiencia en la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, experiencia en la realización de entrevistas con múltiples partes interesadas en inglés, portugués y español, capacidad para comunicar resultados técnicos con claridad a diferentes audiencias y capacidad para trabajar de forma autónoma, cumpliendo plazos e incorporando la retroalimentación consolidada. Se valorará positivamente la autoría o coautoría previa de publicaciones analíticas, informes institucionales o estudios comparativos.



FINANCIACIÓN PIONERA PARA LA CONSERVACIÓN

9. Pago

El pago por los servicios de consultoría se realizará al momento de la entrega, en dólares estadounidenses (USD), tras la aprobación formal de cada producto descrito en estos Términos de Referencia. Una vez aprobada la entrega correspondiente, el (la) consultor(a) deberá emitir la factura pertinente y el pago se procesará de acuerdo con los procedimientos administrativos de Forest Trends. No se realizarán pagos por adelantado. Los montos acordados incluyen todos los costos asociados con la prestación de los servicios de consultoría, así como los costos relacionados con impuestos, cambio de divisas y seguros necesarios.

10. Envío de propuestas

Las propuestas deben enviarse por e-mail a ctgi@forest-trends.org, con el asunto “2.^a edición - Informe CCF”, hasta el 4 de mayo de 2026. Cualquier pregunta puede enviarse, con copia a la dirección de correo electrónico indicada hasta el 30 de abril.

Anexo 1 – Cronograma previsto

Cronología	Actividades principales	Resultados esperados	Plazo estimado de entrega*
Meses 1-2	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la primera edición e identificación de las principales deficiencias. - Esquema metodológico y referencias preliminares - Estructuración del plan de trabajo, incluyendo un mapa de las partes interesadas y los actores clave a los que se consultará, así como la metodología y el calendario de las entrevistas que se llevarán a cabo. 	A. Plan de trabajo y metodología	8 semanas
Meses 3-5	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación y análisis de datos secundarios - Realización de entrevistas - Sistematización de la información y redacción de la primera versión del informe. 	B. Informe preliminar 1	20 semanas
Meses 6-8	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción inicial de los estudios de caso. 	C. Informe preliminar 2	32 semanas

FINANCIACIÓN PIONERA PARA LA CONSERVACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los comentarios consolidados del equipo de coordinación. - Redacción de la segunda versión del informe. 		
Meses 9-11	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de la versión final del informe - Consolidación de análisis - Creación de gráficos, tablas y figuras. - Estructuración de los anexos 	D. Versión final (para revisión)	44 semanas
Meses 12-15	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los comentarios consolidados - Actualización final de datos - Preparación del resumen ejecutivo - Redacción de la versión final del informe 	E. Informe final (versión final para maquetación)	60 semanas
		F. Resumen ejecutivo	
		G. Breve presentación	
		H. Base de datos y apéndices técnicos	
Transversal (Bajo demanda)	Participación ocasional, por invitación, en seminarios web y actividades de divulgación estratégica.	I. Participación ocasional en actividades de divulgación.	<i>Durante la ejecución</i>

*(Plazo contado a partir de la fecha de firma del contrato)